

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 3191** *Orden HAP/506/2015, de 18 de marzo, por la que se amplía el plazo de resolución del concurso específico, convocado por Orden HAP/2095/2014, de 23 de octubre.*

Mediante Orden HAP/2095/2014, de 23 de octubre, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito del Departamento.

La base octava de dicho concurso establece el plazo de resolución del mismo en un plazo máximo de cuatro meses, desde el día siguiente al de finalización de la presentación de instancias.

Concurriendo las circunstancias previstas en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto para la resolución de dicho concurso.

Por todo ello, este Ministerio acuerda ampliar en un mes el plazo de resolución del citado concurso.

Madrid, 18 de marzo de 2015.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), el Director General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado, Antonio Sánchez Díaz.